



Licitación No.
JMA-GAF-ADQ-2022-LP-002

LICITACION: COMPRA ANUAL DE PRODUCTO QUÍMICO SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO AL 7.5% AUMINA Y 44% P/V DE CONCENTRACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE Y RESIDUAL DE LAS PLANTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN, SINALOA.

FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA; CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA ESTATAL, NÚMERO JMA-GAF-ADQ-2022-LP-002, RELATIVA: COMPRA ANUAL DE PRODUCTO QUÍMICO SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO AL 7.5% AUMINA Y 44% P/V DE CONCENTRACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE Y RESIDUAL DE LAS PLANTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN, SINALOA.

A.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 12:00 horas, del día 17 de Febrero del año 2022, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 14 de Febrero del año en curso, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de esta licitación y para conocer el fallo de esta Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, se reunieron en la sala de juntas, sita en Av. Gutiérrez Nájera S/N, colonia Montuosa, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

B.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el acto el Lic. Jesús Pastor Tostado Quevedo, Jefe del Depto. de Normatividad, Adquisiciones Bienes y Servicios, actuando en nombre y representación del LMI. Jesús Ricardo Legarda Herrera, Gerente de Administración y Finanzas, en representación de JUMAPAM mediante designación concedida por el C.P. Osbaldo Lopez Angulo, Gerente General de JUMAPAM.

C.- FALLO.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se llevó a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia del mismo, para los licitantes que presentaron proposiciones, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet Sinaloa este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, sita en Av. Gutiérrez Nájera S/N, colonia Montuosa, que es un lugar visible y con acceso el público.

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES Y ENLISTANDO LOS PRODUCTOS LOS CUALES FUERON ACEPTADOS POR LA CONVOCANTE.

No.	LICITANTE	CONCEPTO	MONTO TOTAL	ENTREGAS
1	EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO AL 7.5% AUMINA Y 44% P/V DE CONCENTRACIÓN	\$10,000,000.00	La entrega de los productos asignados a cada Licitante se dará conforme a lo que la Junta municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán requiera.



Licitación No.
JMA-GAF-ADQ-2022-LP-002

LICITACION: COMPRA ANUAL DE PRODUCTO QUÍMICO SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO AL 7.5% AUMINA Y 44% P/V DE CONCENTRACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE Y RESIDUAL DE LAS PLANTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN, SINALOA.

FALLO

II.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con el fallo antes referido, las proposiciones que resultaron solventes porque reúnen, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por lo tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y son las proposiciones económicamente más convenientes para el Estado, son las presentadas por los licitantes **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL Número **JMA-GAF-ADQ-2022-LP-002**, por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones pesos 00/100 m.n.) más el impuesto al valor agregado.

III.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTIAS.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar el Pagare **garantía de cumplimiento de contrato** a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 58, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, ubicadas en Av. Gabriel Leyva y Emilio Barragán S/N, colonia Zona Centro.

IV.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para la empresa. **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, De notificación en forma y por ello se comprometen y obligan a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 12:00 horas, del día **18 de Febrero del año 2022**, en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán ubicadas en Av. Gutiérrez Nájera S/N, colonia Montuosa.

V.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

Los Proveedores deberán entregar los Productos en el primer mes a partir de la firma del contrato , y deberán estar finiquitadas las entrega a mas tardar el día sábado **31 de Diciembre del año 2022**, fecha de la culminación del contrato.

VI.- CIERRE DEL FALLO.

En apego a lo establecido en el artículo 78, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos (60) sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada el acto de fallo, siendo las 12:15 horas del mismo día de su inicio, que para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación rubricaran y firman el presente documento los que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma y a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica.



COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

Licitación No.
JMA-GAF-ADQ-2022-LP-002

LICITACION: COMPRA ANUAL DE PRODUCTO QUÍMICO SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO AL 7.5% AUMINA Y 44% P/V DE CONCENTRACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE Y RESIDUAL DE LAS PLANTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN, SINALOA.

FALLO

POR LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN
(JUMAPAM)

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Y SERVICIOS GENERALES JUMAPAM

POR LA GERENCIA DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTRAL JUMAPAM

LIC. FEDERICO TOMAS VIZCARRA MENDOZA

JEFE DEPTO. CONCURSOS Y
NORMATIVIDAD JUMAPAM

C.P. JOSÉ GILBERTO GUTIÉRREZ

REPRESENTANTE DIRECCION DE ASUNTOS
JURIDICO JUMAPAM

LIC. JESUS PASTOR TOSTADO QUEVEDO

LIC. HECTOR ALONSO LIZARRAGA MORENO

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE
OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

C. MIGUEL BALTAZAR MIRANDA ANTELO